

 Gobernación de Nariño	CIRCULAR No 04	Código	G02.02.F02
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Alcaldes, Coordinadores de Educación y Secretarios de Educación, de los Municipios no certificados del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Orientaciones respecto a la identificación y ubicación de la población víctima que se encuentra fuera del sistema educativo en cumplimiento de lo Ordenado por la Corte Constitucional en Auto 373 de 2016.

En nuestro Departamento según El Ministerio de Educación Nacional y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se tienen identificados aproximadamente 7.500 niños, niñas y adolescentes como población víctima que se encuentran por fuera del sistema educativo.

En consideración a esta delicada situación, es conveniente realizar un vigoroso proceso de búsqueda de estos niños, niñas y adolescentes y vincularlos a la educación regular para que se beneficien de la oferta educativa que viene brindando la Secretaría de Educación Departamental, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Para tal efecto, estamos solicitando por medio de la presente circular a los Alcaldes municipales de los 61 municipios no certificados en educación, designen a un funcionario ya sea el Coordinador Municipal de Educación o Secretario de Educación Municipal o al funcionario que se estime conveniente, para que una vez designado, se diligencie el formato con los datos personales para efectos de tramitar un usuario y contraseña en la plataforma **SIGO**-Sistema de Información de Gestión de Oferta de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-, al igual que el formato de confidencialidad los cuales están adjuntos a esta normativa, para que maneje de manera exclusiva todo lo relacionado con la población víctima, con lo cual se podrá realizar el seguimiento y la retroalimentación de las remisiones administrativas de requerimiento educativo de los NNA víctimas por municipio.

Una vez hecho lo anterior este funcionario deberá coordinar tanto con el Comité Municipal de Búsqueda Activa de matrícula como con los Rectores la búsqueda y efectiva vinculación de los niños y niñas, jóvenes y adolescentes víctimas

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

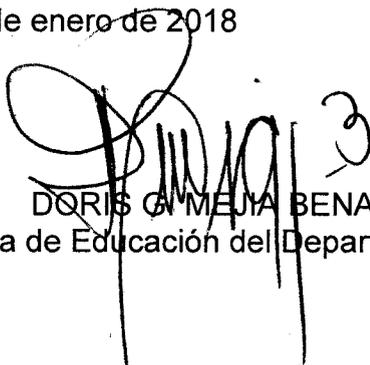
 Gobernación de Nariño	CIRCULAR No.107	Código	G02.02.F02
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

desescolarizados al sistema educativo. Para esto se realizará el envío de las bases de datos al funcionario designado de la Alcaldía quien deberá realizar un manejo responsable de la información referida.

El formato de confidencialidad deberá ser firmado por el por el funcionario aludido; una vez los dos formatos estén debidamente diligenciados, deberán ser remitidos al correo electrónico: **rigobertojurado@narino.gov.co**

Para mayor información por favor comunicarse con el profesional universitario: **Germán Rigoberto Jurado Pantoja, teléfono 7333737 extensión 282**

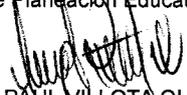
San Juan de Pasto 14 de enero de 2018



DORIS GAMBIA BENAVIDES
Secretaria de Educación del Departamento de Nariño



Revisó: **STEPHANIE ORTIZ SANTACRUZ**
Subsecretaria de Planeación Educativa y Cobertura



Proyectó: **JOHN PAUL VILLOTA QUINTERO**
Contratista Profesional de Apoyo Educación En Emergencias.



Proyectó: **GERMÁN RIGOBERTO JURADO P.**
Profesional Universitario de Proyectos Estratégicos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)